LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

3- Si el oferente es fabricante del producto ofertado: Declaración Jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de registro Sanitario emitido por la DNVS.

La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.

Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.

- **EUROFARMA S.A. a QUIMFA S.A.**

PARA EL ITEM N° 57

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **DRUGMEX S.A.P.I. C.V. – MÉXICO (fabricante)**

PARA EL ITEM N° 59

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **FACTA FARMACEUTICI S.P.A. ITALIA – MÉXICO (fabricante)**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Farmacia de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bettiol O. Mat. C.S.J. N° 1766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Fed. N° 57.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Hematología Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- Mediante Nota DOP N° 911/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 34

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **INDUFAR C.I.S.A.**

- Mediante Nota DOP N° 914/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 14 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA LOS ÍTEMS 7 Y 24

1) **Muestra.**

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

- Mediante Nota DOP N° 956/21 de fecha 16 de septiembre de 2021, recepcionado el 20 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

REITERAR PARA LOS ÍTEMS 7 Y 24

1) **Muestra.**

Respuesta: La firma no presentó lo solicitado.

- **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.**

- Mediante correo electrónico de fecha 01 septiembre de 2021, recepcionado el 01 septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

3) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

4) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.

5) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

6) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

PARA EL ITEM N° 4

1) Se solicita aclaración en cuanto al Número de Registro Sanitario declarado en la Planilla de Datos Garantizados, es el Registro Sanitario del producto ofertado.

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sec. Planificación de Suministros de Salud D.G. IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57.613 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Coord. de Trasplante Médula Ósea Servicio de Hematología

2021/11/15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

PARA EL ITEM N° 38

1) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

   En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

   - **Se solicita Registro Sanitario vigente del producto ofertado, ya que la constancia que se encuentra en trámite de Renovación presentada en la carpeta venció el 03/08/2021.**

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **CIENTIFICA RAGUSA S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 06 septiembre de 2021, recepcionado el 06 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 4

1) Se solicita Muestra teniendo en cuenta discrepancia en cuanto al número de Registro Sanitario impreso en la etiqueta de la muestra del item ofertado.
   - Según Registro Sanitario y Planilla de Datos Garantizados el número de Registro Sanitario es: **23490-01-EF.-**
   - Según la etiqueta de la muestra presentada el número de registro es: **24022-01-EF.-**

Respuesta: La firma presenta lo solicitado en tiempo y en forma.

- **PROSALUD FARMA S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 27 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

PARA EL ITEM N° 4, 18, 27, 34, 37, 43, 48, 57 y 58

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

PARA TODOS LOS ÍTMES OFERTADOS

1) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

2) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
   En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sección Planificación de Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramírez Mat. Prof. N° 57813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Frutos RP N° 11231 Coord. de Trasp. Servicio Tp. Anestesiología Cirugía Endoscopia Cirugía

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

3) **Resolución de Apertura:**

a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.

c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

4) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente del fabricante de los productos ofertados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la empresa oferente.
- Autorización del Fabricante o Poder de Representación para todos los items ofertados.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

- **NL PHARMA S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, recepcionado el 01 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

2) Certificado de Cumplimiento Tributario.

3) Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida dentro de los últimos: 5 (cinco) (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020).

4) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Q.F. LUIS ABEL FRANCOIS Reg. Prof. N° 5653 Secc. Planificación de Suministros de Salud DGPS DLS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURIDICA

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. N° 57 813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos Rg. N° 11231 Coord. de Hematología Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
Web

2021-11-15 10:38:19.151931-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

PARA EL ITEM N° 59

1) **Resolución de Apertura:**

a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

b) En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.

c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

- **Se solicita Resolución de Apertura Vigente, ya que la constancia que se encuentra en trámite de renovación presentada en la carpeta de oferta venció en fecha 09/07/2021.-**

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **INSTITUTO BIOCHIMICO INDUSTRIA FARMACEUTICA S.A. (Fabricante)**

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **EUROQUIMICA S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 30 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Presentación como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

PARA EL ITEM N° 45, 48 y 58

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como maximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO
Reg. Prof. N° 5653
Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G. M.T.S.
DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 9.813
Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL DE LOS
Dr. Cristobal Rutos
RP N° 1123
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
WBA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

PARA TODOS LOS ÍTMES OFERTADOS

1) Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

2) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

3) **Resolución de Apertura:**

a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.

c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

4) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, mas el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente del fabricante de los productos ofertados.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la empresa oferente.
- Autorización del Fabricante o Poder de Representación para todos los items ofertados.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **BIOTENG S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 30 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Presentación como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

Dpto. Técnico de Licitaciones
Wara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

PARA EL ITEM N° 56 y 60

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

PARA TODOS LOS ÍTMES OFERTADOS

1) Planilla de datos garantizados de cada item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

2) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

3) **Resolución de Apertura:**
   a) Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
   b) En el caso de Oferentes Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada dela Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda.
   c) En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos.

   En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

4) **Certificado de Buenas Practicas**
   a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
   b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.
   c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

   - Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación Vigente del fabricante de los productos ofertados.
   - Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la empresa oferente.
   - Autorización del Fabricante o Poder de Representación para todos los ítems ofertados.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

Dr. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Sección Planificación de Suministros de Salud DGMPS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. Nº 87.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos Rp Nº 1123 Coord. de Hematología Servicio de Hematología

Documento público de contrataciones vigente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

- **COMFAR S.A.E.C.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 06 de septiembre de 2021, recepcionado el 06 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

PARA EL ITEM N° 6

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **(COMFAR S.A.E.C.A.)**

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

2) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva. (Lo anexado en la carpeta de oferta no corresponde al item ofertado).

PARA EL ITEM N° 42

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **LABORATORIO APITER**
- **COMFAR S.A.E.C.A.**

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

➢ Mediante Nota DOP N° 913/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 42

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Sec. Planificación de Suministros de Salud DGMS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Diego Ramirez Mat. Prof. Nº 87.613 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 1231 Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara

2021-11-15 10:38:19.151931-03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 34/19 PARA EL IPS".

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

- **LIBRA PARAGUAY S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, recepcionado el 30 de agosto de 2021 se solicita lo siguiente:

1) Planilla de datos garantizados **de cada ítem ofertado**, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.

PARA EL ITEM N° 43

1) Muestra.

PARA EL ITEM N° 56

1) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación.

2) Muestra.

PARA EL ITEM N° 48, 56 Y 59

1) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

- **LABORATORIOS LIBRA S.A.** (fabricante)

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

➢ Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021, recepcionado el 08 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA LOS ITEMS N° 43 Y 56

1) Muestra.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

Dr. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5653 Dpto. Adquisición de Suministros de Salud DGMSS DCS IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramírez Mat. Prof. Nº 57.613 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 1123 Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Departamento Técnico de Contrataciones
Wjara

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 32/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 34/19 PARA EL IPS".

- **GUAYAKI S.A.**

➢ Mediante Nota DOP N° 910/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 13 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA LOS ITEMS N° 23 y 35

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presenta la documentación solicitada en tiempo y forma.

- **SCAVONE HNOS. S.A.**

➢ Mediante Nota DOP N° 912/21 de fecha 13 de septiembre de 2021, recepcionado el 14 de septiembre de 2021 se solicita lo siguiente:

PARA LOS ITEMS N° 36 y 58

1) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

- **DALLAS S.A.**

➢ Mediante correo electrónico de fecha 08 de septiembre de 2021, recepcionado el 08 de septiembrede 2021 se solicita lo siguiente:

PARA EL ITEM N° 43

1) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2) **Certificado de Buenas Practicas**

a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.

Respuesta: La firma presento la documentación solicitada en tiempo y en forma.

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O. Reg. Prof. N° 5.653 Sec. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.S. D.S. IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Diego Ramírez Mat. Prof. Nº 17.813 Instituto de Previsión Social

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Erutos Reg. Nº 1123 Dermatología Coord. de Servicio de Dermatología Gerente de Radiología

Departamento Técnico de Contrataciones
wjara